

RADICAC. 2022-187 AV VILLAS VS ADOLFO GARCIA Q

1

JURIDICO 5 MARTHA J MEJIA Ltda

Para:

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Valle Del Cauca -
Buenaventura

CC:

gerencia@marthajmejia.com
Jue 30/03/2023 16:00

2022-187-2.pdf

133 KB

SEÑOR

JUZGADO 01 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE

BUENAVENTURA - VALLE

J01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO AV VILLAS
DEMANDADO : ADOLFO GARCIA QUINTANA – CC 16474358
RADICACION : 2022 – 187

ASUNTO: REMISION LIQUIDACION (ES) DE CREDITO

DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.144.043.088 de Cali, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 342.847 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte Demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente escrito, aporto a su despacho para que sea glosado al expediente lo siguiente:

Cordialmente,

Diana Catalina Otero Guzman

Coordinador jurídico

juridico5@marthajmejia.com

Martha J Mejia A&A Ltda

Call Center (2) 4852318 – 8895271 EXT 8115

Santiago de Cali

ABOGADOS & ASOCIADOS

Ed. Residencias Aristi

Cra 9 No 9-49 PISO 11

PBX: 889-52-71

E-mail: juridico5@marthajmejia.com

Santiago de Cali – Valle del Cauca

SEÑOR

**JUZGADO 01 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE
BUENAVENTURA - VALLE**

J01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO AV VILLAS
DEMANDADO : ADOLFO GARCIA QUINTANA – CC 16474358
RADICACION : 2022 – 187

ASUNTO: REMISION LIQUIDACION (ES) DE CREDITO

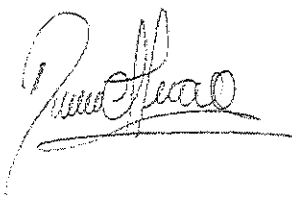
DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.144.043.088 de Cali, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 342.847 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte Demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente escrito, aporto a su despacho para que sea glosado al expediente lo siguiente:

PRIMERO: Liquidación del (los) crédito (s) No (s) **2737918** emitida (s) por el banco.

En razón a lo anterior respetuosamente solicito a su Señoría seguir adelante con el trámite procesal correspondiente.

Renuncio a término y ejecución de auto de contenido favorable.

Del señor Juez Atentamente,



DIANA CATALINA OTERO GUZMAN

C.C. No. 1.144.043.088 De Cali.

T.P. No 342.847 del C.S. de la J.

JURDICO MARTHA J MEJIA A&A Ltda

De: Saul Enrique Mendez Moreno <mendezs@bancoavillas.com.co>
Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 10:22 a.m.
Para: JURDICO MARTHA J MEJIA A&A Ltda
CC: juridico5@marthajmejia.com; gerencia@marthajmejia.com; John Jairo Gomez Ovalle; Jose Andres Rodriguez Miranda
Asunto: LIQUIDACION ADOLFO GARCIA QUINTANA
Datos adjuntos: Liquidacion mes pesos ADOLFO GARCIA QUINTANA.pdf

***** Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libres de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de éste material. *****

Buen día,
Adjunto liquidación cr**2737**918 a partir de 07/07/2022 con el capital \$8.848.960, con tasa máxima legal sin superar el tope de usura, de acuerdo con el mandamiento de pago.

Validar la información antes de presentar al juzgado y si se requiere realizar alguna modificación por favor informar.
Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Saúl Enrique Méndez Moreno Analista Seguimiento y Control mendezs@bancoavillas.com.co	Gerencia Gestión y Normalización de Activos Vicepresidencia Analítica y Riesgos Financieros Tel: (60 1) 2419600 Ext 48328 Banco AV Villas Bogotá, Colombia
---	--

Aviso Legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo del Banco AV Villas. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad del Banco AV Villas, se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por el Banco. Gracias.

De: JURDICO MARTHA J MEJIA A&A Ltda <juridico@marthajmejia.com>
Enviado el: martes, 21 de marzo de 2023 3:07 p. m.
Para: Saul Enrique Mendez Moreno <mendezs@bancoavillas.com.co>
CC: juridico5@marthajmejia.com; gerencia@marthajmejia.com
Asunto: LIQUIDACION ADOLFO GARCIA QUINTANA

LIQUIDACIÓN CRÉDITOS



OBLIGACIÓN
FECHA LIQUIDACIÓN
FECHA DESDE
CAPITAL ADEUDADO
TASA PACTADA
DÍAS A LIQUIDAR
MESES A LIQUIDAR

2737918
27 de marzo del 2023
07 de julio del 2022
8.848.960
17,54%
263
5

TITULAR
ADOLFO GARCIA QUINTANA

DATOS LIQUIDACIÓN	
CAPITAL ADEUDADO	8.848.960
INTERESES MORA	1.503.359
TOTAL LIQUIDACIÓN	10.352.319

Id	FECHA	tasa pactada mora	Tasa Usura	Var (a)	Tasa Mensual Aplicada	Días	Capital	Interes de Mora
1	31/07/2022	26,31%	31,92%	072022	26,31%	24	8.848.960	136.951
2	31/08/2022	26,31%	33,32%	082022	26,31%	31	8.848.960	177.293
3	30/09/2022	26,31%	35,25%	092022	26,31%	30	8.848.960	171.519
4	31/10/2022	26,31%	36,92%	102022	26,31%	31	8.848.960	177.293
5	30/11/2022	26,31%	38,67%	112022	26,31%	30	8.848.960	171.519
6	31/12/2022	26,31%	41,46%	122022	26,31%	31	8.848.960	177.293
7	31/01/2023	26,31%	43,26%	012023	26,31%	31	8.848.960	177.293
8	28/02/2023	26,31%	45,27%	022023	26,31%	28	8.848.960	159.981
9	27/03/2023	26,31%	46,26%	032023	26,31%	27	8.848.960	154.218